



Delegados Pontificios para los
Institutos del Verbo Encarnado
y de las Servidoras del Señor y de la Virgen de
Matará

Los Delegados Pontificios para el Instituto del Verbo Encarnado y las Servidoras del Señor y de la Virgen de Matará convocaron a los Superiores y Superiores provinciales de ambos institutos, para participar en un encuentro que tuvo lugar en Roma el 14 de septiembre de 2026. Estuvieron presentes también responsables del Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

Durante la reunión se informó que tanto el Tribunal Penal Especial de primera instancia como el de Apelación, constituidos por la autoridad competente de la Iglesia, alcanzaron la certeza moral sobre la responsabilidad del P. Carlos Miguel Buena, Fundador de los dos Institutos, por la comisión de un delito contra el sexto mandamiento, perpetrado con violencia contra varias personas, en conformidad con el can. 1395 § 2.

Esta clarificación tiene la intención de contribuir a restablecer la verdad como un acto de justicia hacia aquellas personas que se han visto perjudicadas por el comportamiento del sacerdote Carlos Miguel Buena, así como a la debida información de los miembros de ambos Institutos, al camino de relectura del carisma y de revisión, renovación y purificación de la espiritualidad, de la formación y del apostolado propios de cada Instituto, distinguiendo entre el don del Espíritu concedido para la edificación de la Iglesia y las limitaciones o actuaciones personales del Fundador.

Hna. Clara Echarte Oñate, FI
Delegada Pontificia SSVM

✠ José Antonio Satué Huerto
Delegado Pontificio IVE

Hna. Simona Brambilla, M.C.
Prefecta